



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 26 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000485/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGDS/285/2022 de fecha 19 de abril de 2022, signado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez, la Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Aníbal Alejandro Cañez Morales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1523/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez.

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	II LEGISLATURA
<b>28 ABR 2022</b>	
Recibió:	<i>Erika</i>
Hora:	<i>13:30</i>

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

RECEIVED  
MAY 10 1955  
U.S. AIR FORCE  
HEADQUARTERS  
WASHINGTON, D.C.

*[Faint, illegible handwritten text]*



285  
Oficio: DGDS/ /2022

Ciudad de México, a 19 de abril de 2022

Asunto: Respuesta a oficio  
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00099.13/  
2022

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
Presente

En atención a su atento oficio, **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00099.13/2022** de fecha 31 de marzo del presente año, en el que remite para nuestra atención el oficio **MDSPOPA/CSP/1523/2022** suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución aprobada a su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, en el que exhorta:

**“a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que de acuerdo a sus capacidades presupuestales promuevan, y difundan información para prevenir el cáncer de colon”. sic.**

Con base a la anterior, me remito a informarle lo siguiente:

Con conocimiento de que en México, el cáncer colorectal (CCR) es una enfermedad que afecta de manera seria a la población y teniendo en cuenta que este padecimiento ocupa el tercer lugar en incidencia, pero el primer lugar de mortalidad entre los cánceres, por encima del cáncer de próstata y mama. De acuerdo a la Agencia Internacional para la Investigación sobre el cáncer, perteneciente a la Organización Mundial de la Salud (OMS) de los 14,900 casos registrados en el 2018, murieron aproximadamente el 48% de los pacientes diagnosticados, por ello estamos comprometidos y consideramos de suma importancia dar a conocer cuáles son los factores que podrían propiciar que se presente el cáncer colorrectal y así poder prevenir el desarrollo de éste.

Se difundirán programas preventivos y educativos sobre el consumo de tabaco y de alcohol, se implementarán cursos de una alimentación saludable mediante pláticas educativas y en coordinación con áreas deportivas para incentivar la actividad física esto con el fin de generar conciencia en la población ya que el tener una vida saludable podrá ayudar a prevenir dicha enfermedad, ya que estos son los principales factores de riesgo de cáncer en el mundo.

Informar y promocionar pruebas constantes y revisiones en padecimientos gastrointestinales así como, seguimiento a enfermedades específicas como son la colitis ulcerativa crónica inespecífica y enfermedad de Chron, antecedentes familiares con pólipos o cáncer, factores étnicos, diabetes mellitus Tipo 2, así como el envejecimiento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**



**Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez**  
**Directora General**

c.c.e.p. C. G. Enrique Jiménez Olivares.- Jefe de la Unidad Departamental de Evaluación y Seguimiento.- para conocimiento.  
[enlaceyseguiamiento.dgdsbj@gmail.com](mailto:enlaceyseguiamiento.dgdsbj@gmail.com)  
[Descargo DGDS/411 E-997.-descargos.dgdsbj@gmail.com](mailto:Descargo DGDS/411 E-997.-descargos.dgdsbj@gmail.com)

GEJO/msr\*